

***Republicano Ayuntamiento
De
Linares, Nuevo León
2015-2018***



***Sesión Ordinaria del H. Cabildo
13 de Febrero de 2018
Acta Número 81***

Acta No. 81

En uso de la palabra el Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del Republicano Ayuntamiento para este MARTES 13 de FEBRERO del 2018, a las 15:00 Horas a la Sesión Ordinaria Número 81 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 80 Ordinaria de fecha 29 de Enero del 2018.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio presentado por SEDENA, en el que solicita \$298,714.11, para la Reparación de afectaciones en las instalaciones que emplea como alojamiento el personal militar en el Campo Militar en el predio Viet Nam del Norte en el cual se ubica el Campo Militar No. 7-D, Linares Nuevo León, las afectaciones en mención se encuentran descritas en el oficio número 30895 que anexan a su solicitud de fecha 22 de diciembre del 2017, signado por el comandante de la 7ª Zona militar, así mismo anexan el detalle de los costos, dicha solicitud de ser aprobada quedaría sujeta a la firma de un contrato de donación por el monto antes descrito, el cual se ejercerá antes del 31 de Octubre del 2018, ya que el recurso provendría de la Cuenta de Fortamun 2018.
- VI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para que el Municipio de Linares Nuevo León lleve a cabo un contrato de comodato con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a través de la Dirección General de atención a Grupos Prioritarios, el cual sería a título gratuito de instalaciones para el Programa 65+ el cual constara de una fracción de 60m² del inmueble ubicado en Calle Ciprés y Sauce s/n Col. Provileon , para que sea utilizado como centro de atención regional al programa de pensión para adultos mayores de la Secretaría de Desarrollo Social, con un término de vencimiento al 31 de octubre del 2018 que iniciaría a partir de la firma del contrato de ser aprobado.
- VII. Se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta de firma de Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de Subsidio para el Fortalecimiento de Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales y Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG) correspondiente al año 2018, de acuerdo a Oficio No. S.E./71/2018 enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y conforme al artículo 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, de ser aprobado FORTASEG nos

aportaría \$10,000,000.00 y al Municipio le correspondería depositar \$2,000,000.00 en la cuenta de coparticipación, el cual será destinado para homologación salarial de un aproximado de 93 elementos que actualmente están en nómina de Seguridad Pública.

VIII. Se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio recibido el 24 de enero del 2018, por parte del dispensario San Antonio ABP en el que solicita subsidio equivalente al 100% del adeudo total de impuesto predial correspondiente al año 2018 (Impuesto Predial 2018 \$3,786.00 y Recargos \$6.00. Adeudo Total \$3,792.00) en el expediente catastral (44) 84-074-001, de ser aprobado dicho subsidio se notifique a la Tesorería Municipal. Anexan a su solicitud Copia del Contrato de Comodato que celebraron con el Instituto de la Vivienda de Nuevo León por el predio que ampara el Expediente Registral en mención, debidamente Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio Unidad Linares. Lo anterior ya que el Dispensario San Antonio es una institución de beneficencia pública, que realiza una importante labor en la comunidad al proveer servicios de especialidad neurológica, psiquiátrica y psicológica, a quien así lo requiera.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**Lucina Portes Guerrero
María Ilda Rodríguez Tijerina**

**José Antonio Lerma García
Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, que antes señale.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión Número 81 Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 408

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 81 ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018.

II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 80 Ordinaria de fecha 29 de Enero del 2018. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “presenta para Aprobación en su caso del Acta Número 80 Ordinaria de fecha de 29 de Enero del 2018. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta Número 80 Ordinaria de fecha de 29 de Enero del 2018.” Por lo que se generan los siguientes:

Acuerdo Número 409

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 80 ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2018.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “con respecto a la sesión Número 80 Ordinaria de fecha 29 de enero del 2018.

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 80 ORDINARIA DE FECHA 29 ENERO DEL 2018. Se asentó en Acta.
- SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 79 ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2018. Se asentó en Acta.
- SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SE DETALLA EN EL ACTA QUE TIENE EN SUS MANOS. Se asentó en Acta.
- SE APRUEBA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y ESTADOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LINARES. ASÍ MISMO EL MATERIAL A QUE HACE REFERENCIA EN ESTE PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA (ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y ESTADOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017) SEAN UN ANEXO PARTE DE LA PRESENTE, EL CUAL CONSTA DE 41-CUARENTA Y UN HOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA. QUE TIENE EN SUS MANOS. Se asentó en Acta.
- SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO VAN, EL CUAL SERÁ CEDIDO EN COMODATO A LA SECUNDARIA ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ UBICADA EN EL EJIDO CERRO PRIETO, LO ANTERIOR PARA TRASLADAR A ESTUDIANTES DE EJIDOS COMO BUENA VISTA, SAN PEDRO DE LOS ESCOBEDO Y LEONES ENTRE OTRAS COMUNIDADES A LA COMUNIDAD DE CERRO PRIETO. ADEMÁS QUE SE AUTORICE CONTRATAR EL SEGURO CORRESPONDIENTE Y 80 LITROS DE GASOLINA POR SEMANA EN PERIODO ESCOLAR. Se asentó en Acta.

IV. INFORME COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “muy bien si no tenemos Informe de Comisiones, pasamos al punto que la administración nos presenta.”

V.-SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO OFICIO PRESENTADO POR SEDENA, EN EL QUE SOLICITA \$298,714.11, PARA LA REPARACIÓN DE AFECTACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE EMPLEA COMO ALOJAMIENTO EL PERSONAL MILITAR EN EL CAMPO MILITAR EN EL PREDIO VIET NAM DEL NORTE EN EL CUAL SE UBICA EL CAMPO MILITAR NO. 7-D, LINARES NUEVO LEÓN, LAS AFECTACIONES EN MENCIÓN SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL OFICIO NÚMERO 30895 QUE ANEXAN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, SIGNADO POR EL COMANDANTE DE LA 7ª ZONA MILITAR, ASÍ MISMO ANEXAN EL DETALLE DE LOS COSTOS, DICHA SOLICITUD DE SER APROBADA QUEDARÍA SUJETA A LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN POR EL MONTO ANTES DESCRITO, EL CUAL SE EJERCERÁ ANTES DEL 31 DE OCTUBRE

DEL 2018, YA QUE EL RECURSO PROVENDRÍA DE LA CUENTA DE FORTAMUN 2018. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria observa “se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio presentado por SEDENA, en el que solicita \$298,714.11, para la Reparación de afectaciones en las instalaciones que emplea como alojamiento el personal militar en el Campo Militar en el predio Viet Nam del Norte en el cual se ubica el Campo Militar No. 7-D, Linares Nuevo León, las afectaciones en mención se encuentran descritas en el oficio número 30895 que anexan a su solicitud de fecha 22 de diciembre del 2017, signado por el comandante de la 7ª Zona militar, así mismo anexan el detalle de los costos, dicha solicitud de ser aprobada quedaría sujeta a la firma de un contrato de donación por el monto antes descrito, el cual se ejercerá antes del 31 de Octubre del 2018, ya que el recurso provendría de la Cuenta de Fortamun 2018. Está a su consideración.”

EL suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la solicitud de SEDENA (Secretaria de la Defensa Nacional), signada por el General de Brigada D.E.M. Agustín Radilla Suástegui Comandante de la 7ª zona militar de apoyo para la reparación de afectaciones en las instalaciones que emplea como alojamiento el personal militar en el Campo Militar en el predio Viet Nam del norte el cual se ubica el campo militar No. 7-d, Linares Nuevo León, por un monto de \$298,714.11(doscientos noventa y ocho mil setecientos catorce 11/100), las afectaciones en mención se encuentran descritas en el oficio número 30895 que anexan a su solicitud de fecha 22 de diciembre del 2017, así mismo anexan el detalle de los costos, la presente aprobación está sujeta a la firma de un contrato de donación por el monto antes mencionado, el cual se ejercerá antes del 31 de octubre del 2018, ya que el recurso provendrá de la cuenta de FORTAMUN 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 410

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SEDENA (SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL), SIGNADA POR EL GENERAL DE BRIGADA D.E.M. AGUSTÍN RADILLA SUÁSTEGUI COMANDANTE DE LA 7ª ZONA MILITAR DE APOYO PARA LA REPARACIÓN DE AFECTACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE EMPLEA COMO ALOJAMIENTO EL PERSONAL MILITAR EN EL CAMPO MILITAR EN EL PREDIO VIET NAM DEL NORTE EL CUAL SE UBICA EL CAMPO MILITAR NO. 7-D, LINARES NUEVO LEÓN, POR UN MONTO DE \$298,714.11(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE 11/100), LAS AFECTACIONES EN MENCIÓN SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL OFICIO NÚMERO 30895 QUE ANEXAN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, ASÍ MISMO ANEXAN EL DETALLE DE LOS COSTOS, LA PRESENTE

APROBACIÓN ESTÁ SUJETA A LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, EL CUAL SE EJERCERÁ ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, YA QUE EL RECURSO PROVENDRÁ DE LA CUENTA DE FORTAMUN 2018.

VI.-SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN LLEVE A CABO UN CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, EL CUAL SERÍA A TÍTULO GRATUITO DE INSTALACIONES PARA EL PROGRAMA 65+ EL CUAL CONSTARA DE UNA FRACCIÓN DE 60M² DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CIPRÉS Y SAUCE S/N COL. PROVILEON , PARA QUE SEA UTILIZADO COMO CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL AL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CON UN TÉRMINO DE VENCIMIENTO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018 QUE INICIARÍA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE SER APROBADO. En punto uno se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para que el Municipio de Linares Nuevo León lleve a cabo un contrato de comodato con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a través de la Dirección General de atención a Grupos Prioritarios, el cual sería a título gratuito de instalaciones para el Programa 65+ el cual constara de una fracción de 60m² del inmueble ubicado en Calle Ciprés y Sauce s/n Col. Provileon , para que sea utilizado como centro de atención regional al programa de pensión para adultos mayores de la Secretaria de Desarrollo Social, con un término de vencimiento al 31 de octubre del 2018 que iniciaría a partir de la firma del contrato de ser aprobado. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes se aprueba que el Municipio de Linares Nuevo León, lleve a cabo un contrato de comodato con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a través de la Dirección General de atención a grupos prioritarios, el cual sería a título gratuito de instalaciones para el programa 65+ el cual constara de una fracción de 60m² del inmueble ubicado en Calle Ciprés y Sauce s/n Colonia Provileon , para que sea utilizado como Centro de Atención Regional al Programa de pensión para adultos mayores de la Secretaria de Desarrollo Social, con un término de vencimiento al 31 de octubre del 2018 que iniciaría a partir de la firma del contrato en mención.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 411

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE

LINARES NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO UN CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, EL CUAL SERÍA A TÍTULO GRATUITO DE INSTALACIONES PARA EL PROGRAMA 65+ EL CUAL CONSTARA DE UNA FRACCIÓN DE 60M² DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CIPRÉS Y SAUCE S/N COL. PROVILEON , PARA QUE SEA UTILIZADO COMO CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL AL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CON UN TÉRMINO DE VENCIMIENTO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018 QUE INICIARÍA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN MENCIÓN.

VII. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PROPUESTA DE FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES Y ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DE ACUERDO A OFICIO NO. S.E./71/2018 ENVIADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONFORME AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SER APROBADO FORTASEG NOS APORTARÍA \$10,000,000.00 Y AL MUNICIPIO LE CORRESPONDERÍA DEPOSITAR \$2,000,000.00 EN LA CUENTA DE COPARTICIPACIÓN, EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE UN APROXIMADO DE 93 ELEMENTOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA. En punto uno se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta de firma de Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de Subsidio para el Fortalecimiento de Desempeño en materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales y Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG) correspondiente al año 2018, de acuerdo a Oficio No. S.E./71/2018 enviado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Coordinador del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y conforme al artículo 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, de ser aprobado FORTASEG nos aportaría \$10,000,000.00 y al Municipio le correspondería depositar \$2,000,000.00 en la cuenta de coparticipación, el cual será destinado para homologación salarial de un aproximado de 93 elementos que actualmente están en nómina de Seguridad Pública. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes que el Municipio de Linares Nuevo León firme de Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de subsidio para el fortalecimiento de desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales y entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) correspondiente al año 2018, de acuerdo a oficio No. S.E./71/2018 enviado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo coordinador del sistema integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y conforme al artículo 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,

FORTASEG nos aportaría \$10,000,000.00 y al Municipio le correspondería depositar \$2,000,000.00 en la cuenta de coparticipación, el cual será destinado para homologación salarial de un aproximado de 93 elementos que actualmente están en nómina de Seguridad Pública.” por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 412

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN FIRME DE CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES Y ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DE ACUERDO A OFICIO NO. S.E./71/2018 ENVIADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONFORME AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SER APROBADO FORTASEG NOS APORTARÍA \$10,000,000.00 Y AL MUNICIPIO LE CORRESPONDERÍA DEPOSITAR \$2,000,000.00 EN LA CUENTA DE COPARTICIPACIÓN, EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE UN APROXIMADO DE 93 ELEMENTOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VIII. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO OFICIO RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2018, POR PARTE DEL DISPENSARIO SAN ANTONIO ABP EN EL QUE SOLICITA SUBSIDIO EQUIVALENTE AL 100% DEL ADEUDO TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 (IMPUESTO PREDIAL 2018 \$3,786.00 Y RECARGOS \$6.00. ADEUDO TOTAL \$3,792.00) EN EL EXPEDIENTE CATASTRAL (44) 84-074-001, DE SER APROBADO DICHO SUBSIDIO SE NOTIFIQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL. ANEXAN A SU SOLICITUD COPIA DEL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRARON CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN POR EL PREDIO QUE AMPARA EL EXPEDIENTE REGISTRAL EN MENCIÓN, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO UNIDAD LINARES. LO ANTERIOR YA QUE EL DISPENSARIO SAN ANTONIO ES UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, QUE REALIZA UNA IMPORTANTE LABOR EN LA COMUNIDAD AL PROVEER SERVICIOS DE ESPECIALIDAD NEUROLÓGICA, PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA, A QUIEN ASÍ LO REQUIERA.

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio recibido el 24 de enero del 2018, por parte del dispensario San Antonio ABP en el que solicita

subsidio equivalente al 100% del adeudo total de impuesto predial correspondiente al año 2018 (Impuesto Predial 2018 \$3,786.00 y Recargos \$6.00. Adeudo Total \$3,792.00) en el expediente catastral (44) 84-074-001, de ser aprobado dicho subsidio se notifique a la Tesorería Municipal. Anexan a su solicitud Copia del Contrato de Comodato que celebraron con el Instituto de la Vivienda de Nuevo León por el predio que ampara el Expediente Registral en mención, debidamente Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio Unidad Linares. Lo anterior ya que el Dispensario San Antonio es una institución de beneficencia pública, que realiza una importante labor en la comunidad al proveer servicios de especialidad neurológica, psiquiátrica y psicológica, a quien así lo requiera. Está a su consideración.”

Acuerdo Número 413

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, EN LO QUE RESPECTA AL SUBSIDIO SOLICITADO POR EL DISPENSARIO SAN ANTONIO, A.B.P. CLÍNICA DE NEUROPSIQUIATRÍA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA CONDONACIÓN TOTAL DEL ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL QUE PRESENTA EL EXPEDIENTE CATASTRAL (44) 84-074-001, DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA EL PEDREGAL QUE ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, Y LO POSEEN EN COMODATO POR 20 AÑOS HACIENDO CONSTAR LA INSCRIPCIÓN DEL COMODATO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD UNIDAD LINARES EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA, Y EN VISTA QUE EL SOLICITANTE ES UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, QUE REALIZA UNA IMPORTANTE LABOR EN LA COMUNIDAD AL PROVEER SERVICIOS DE ESPECIALIDAD NEUROLÓGICA, PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA, A QUIEN ASÍ LO REQUIERA, SE APRUEBA:

PRIMERO.- LA APLICACIÓN DE UN SUBSIDIO EQUIVALENTE AL 100% DEL TOTAL DEL ADEUDO EN IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, POR LA CANTIDAD DE \$3,792.00 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), EN EL EXPEDIENTE CATASTRAL **(44) 84-074-001**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE APLIQUE EL SUBSIDIO APROBADO Y LO REGISTRE DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

IX. Asuntos Generales. En punto uno se registró lo siguiente:

En el punto uno de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa "bien, hay otra solicitud de parte de la

administración para la viuda del señor el Ingeniero Enrique Guzmán González, el cual laboro en la administraciones municipales cerca de, alrededor de 13 años, y nosotros estamos solicitando una pensión por viudez mientras que tenga vida la señora a favor del 40% de lo que devengaba el Ingeniero Enrique Guzmán González, quien fuera Director de Servicios Públicos en 4-cuatro administraciones y participó en otras, y comenta la Tesorería que puede comprobar fehacientemente que tiene los derechos vigentes que otorga la institución matrimonial, la solicitud de pensión es de 40%”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes se aprueba la pensión por viudez a favor de la C. Evangelina Chavarri Alanís, viuda del Ing. Enrique Guzmán González, quien fuera Director de Servicios Públicos en este Municipio de Linares Nuevo León, se cuenta con la documentación que comprueba de forma fehaciente que tiene los derechos vigentes que otorga la institución matrimonial, dicha pensión en un porcentaje de 40%.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 414

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. EVANGELINA CHAVARRI ALANIS, VIUDA DEL ING. ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ, QUIEN FUERA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBA DE FORMA FEHACIENTE QUE TIENE LOS DERECHOS VIGENTES QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL, DICHA PENSIÓN EN UN PORCENTAJE DE 40%.

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “no habiendo otro asunto que tratar.”

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la octogésima primera Sesión Ordinaria de fecha 13-trece de febrero del 2018-dos mil dieciocho, siendo las quince horas con once minutos. Damos fe:

Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA

Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR

Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA

Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

Lucina Portes Guerrero

José Antonio Lerma García

María Ilda Rodríguez Tijerina

Luis Eduardo Guerrero Treviño

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ingeniero Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ingeniero Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 13-trece- de febrero del 2018-dos mil dieciocho del Municipio de Linares, Nuevo León.